INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA 18 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LOS CHUQUICAMATINOS Y CHUQUICAMATINAS

Boletín N° 9356-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción del diputado señor Marcos Espinosa Monardes, y de las diputadas Maya Fernández Allende, Marcela Hernando Pérez, María José Hoffmann Opazo, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Marcelo Schilling Rodríguez, Guillermo Teillier Del Valle y Víctor Torres Jeldes.

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

Relevar el aporte histórico, cultural, económico y social al país y a la ciudad, de los hombres y mujeres de Chuquicamata que hicieron del trabajo minero su vida, mediante el establecimiento del 18 de mayo de cada año como el Día del chuquicamatino y chuquicamatina.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

1.-No existen normas en carácter de quórum especial.

2.-No requiere trámite de Hacienda.

3.-El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes: Diputados Marcos Espinosa Monardes, Gaspar Rivas Sánchez, Víctor Torres Jeldes,

4.-Diputado informante: El autor del proyecto Diputado Marcos Espinosa Monardes.

III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

La iniciativa explica que del mismo modo que Sewell, Chuquicamata fue un campamento minero cuya construcción comenzó el año 1917 junto a la puesta en marcha de la entonces mina a rajo abierto más grande

del mundo y la explotación de cobre que tantos réditos ha dado a nuestro país, particularmente en el norte grande.

Chuquicamata, a pesar de ser construido como un campamento minero, contaba con la comodidad clásica de la época, puesto que no solo albergaba a los trabajadores que se desempeñaban en la mina, sino que también a los altos ejecutivos e ingenieros norteamericanos que eran parte de la Braden Cooper Co, misma empresa que lideraba la extracción de mineral en el campamento de Sewell en la Región de O'Higgins, dándose una conexión cultural única entre costumbres chilenas y norteamericanas que hasta el día de hoy perdura entre quienes vivieron y fueron parte del campamento.

Precisa su autor, que dentro de los sitios con mayor valor histórico de Chuquicamata se encuentra Chilex Club, Teatro Variedades, Teatro Chile, Club Chuqui, Auditorio Sindical, Club Social Obrero. La Educación estaba representada por la Escuela D-54 La República; el Liceo B-10 América (ex Liceo de Hombres); y el Colegio Chuquicamata. Las creencias religiosas estuvieron presente en la Parroquia El Salvador y los templos Bautista, Adventista, Metodista, Iglesia del Evangelio Cuadrangular, Iglesia Metodista Pentecostal, Salón del Reino de Los Testigos de Jehová y la Iglesia Mormona.

Otros lugares importantes de Chuquicamata son: la Plaza Los Héroes, Hospital Roy H. Glover; y el comercio representado por Emporio "La Verbena"; Almacén La Reina; Club Social; Radio "El Loa"; El nuevo Gallo; Botillería "El Minero; Salón de Té "Carloncho"; Ferretería Rossi; Casa Ruiz; Librerías "Chilex" y "La Unión"; Club De Empleados; Gran Tienda "La Vicuña", Botica Chilex; La Riojana.

Recalca, que todos los sitios mencionados hicieron de Chuquicamata un lugar de ensueño y se recuerdan hoy en día con la nostalgia intacta por quienes fueron testigos de su evolución, aún a casi siete años del cierre oficial del campamento el 31 de agosto del 2007, por motivos ambientales.

Explica en los fundamentos, que actualmente existe una Agrupación llamada Hijos y Amigos de Chuquicamata que pretende hacer prevalecer el valor histórico del Campamento evitando el deterioro de sus bienes y edificios patrimoniales, y haciéndose presente en el impulso de diversas iniciativas que buscan mantener latente el recuerdo y la añoranza que representa aquel lugar para quienes vivieron allí. Se constituyeron como agrupación formalmente el día 19 de febrero de 2013, contando actualmente con cerca de 275 socios.

En base a la creación de la Agrupación, es que se ha alzado la idea de que se declare Chuquicamata como Zona Típica de interés turístico por el Consejo de Monumentos Nacionales a fin de resguardar la historia que aún albergan sus avenidas. Además no es lejana tampoco la idea de postular a Chuquicamata ante el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, para que sea declarado Patrimonio de la Humanidad al igual que Sewell, y así poder contar con un sitio inigualable de recuerdo de nuestro pasado y de los inicios de la Gran Minería en Chile.

El autos indica que el día escogido para conmemorar al campamento y en particular a quienes todavía se sienten parte de él, es el día 18 de mayo, fecha en que los chuquicamatinos y chuquicamatinas rememoran la producción de la primera barra de cobre fino de la faena instalada en el lugar, la que se dio el 18 de mayo de 1915.

Como punto final, señalan los fundamentos de la moción que es importante tener presente que se caracterizan por ser gente de esfuerzo, muy arraigada a sus costumbres y a su origen, quienes merecen contar con un día especial donde sentirse aún más identificados con la tierra que los vio nacer y que hoy es parte fundamental de nuestra historia y patrimonio.

Gestiones para relevar el valor patrimonial e identitario de Chuquicamata tras su cierre, y relevancia económica del mineral[1]

Tras 92 años de existencia, el 31 de agosto y 1 de septiembre de 2007 se realizó la ceremonia oficial de cierre del campamento de Chuquicamata, con la intensión de guardar la memoria chuquicamatina, preservando el casco histórico del campamento.

Hacia 1992, Chuquicamata había sido declarada zona saturada de material particulado respirable y anhídrido sulfúrico, al año siguiente se detectaron altos contenidos de arsénico, sumándose luego a estos problemas ambientales las dificultades con la expansión de la mina.

Además de la iniciativa en estudio, que establece el día 18 de mayo como el día nacional del chuquicamatino y chuquicamatina, otras acciones que se han llevado a cabo para relevar el valor patrimonial e identitario de Chuquicamata, son:

-Recuperación de gentilicio

[1] Antecedentes solicitados a la BCN por la Secretaría de la Comisión

Se buscó restablecer a la localidad de Chuquicamata como lugar de origen en la cédula de identidad[2].

Ello se logró en julio de 2014, mediante una resolución del Ministerio de Justicia, Servicio de Registro Civil e Identificación[3], que permite que los padres al momento de inscribir a sus hijos en las partidas de nacimiento, puedan solicitar que además de la comuna en que nació su hijo, se registre, en el mismo documento, la localidad en que estuviera avecindada la madre del recién nacido, consignándose como lugar de origen. Esto, con el fin de considerar el sentimiento de identificación de las personas con la localidad respectiva.

-Preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de Chuquicamata

En enero de 2015, el Consejo de Monumentos Nacionales se pronunció favorablemente sobre la solicitud de declaratoria del ex Campamento Minero de Chuquicamata como Zona Típica y Monumento Histórico. Esta solicitud fue presentada por la Corporación de Cultura y Turismo de Calama y la Agrupación de Hijos y Amigos de Chuquicamata, con el objetivo de proteger el bien y resguardar la identidad local[4]. Tras este acuerdo logrado, El Consejo de Monumentos Nacionales solicitará la firma del decreto al Ministerio de Educación para su posterior publicación en el Diario Oficial.

La Zona Típica incluye un importante sector de viviendas representativas de la diversidad tipológica, constructiva y espacios públicos emblemáticos[5]. Al mismo tiempo, el acuerdo de sesión contempló proteger el patrimonio mueble, asociado al campamento, como La Pala Mundial que operó por 22 años, entre 1949 y 1971, siendo la más grande de su tipo y los archivos documentales, fílmicos, gráficos y la central de planos cuyo acervo data de 1914. Por último, se indicó que el cementerio, en cuyo subsuelo se encuentran enterrados trabajadores víctimas de accidentes en la mina, también forma parte del polígono protegido por su importante carga simbólica[6].

[2] Fuente: http://www.chuquicamatapatrimonial.cl/index.php/prensa/70-diputado-espinosa-presenta-proyecto-para-preservar-la-memoria-de-chuquicamata (Marzo, 2015)

[3] Resolución Exenta 166 del 21 de julio de 2014, del Ministerio de Justicia, Servicio de Registro Civil e Identificación. Disponible en: http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1064817 (Marzo, 2015)

[4] Consejo de Monumentos Nacionales. Noticia disponible en: **http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-article-48348.html** (Marzo, 2015)

[5] Como Casa 2000, la plaza Los Héroes, y el Centro Cívico co12n sus 10 edificaciones dentro de las cuales se encuentran la escuela D-54 "República de Chile", el liceo B-10 América, el teatro Variedades, el auditorio Sindical, el teatro Chile, el club Chuquicamata, el club Obrero, el estadio Anaconda y la Oficina de Pago.

[6] Ibídem

-Posteriormente, se espera trabajar por la postulación del campamento para ser declarado Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.

-Valores históricos, sociales, territoriales, urbanos y arquitectónicos que fundamentaron la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales

En relación a sus valores histórico-sociales, “Chuquicamata fue el campamento minero más importante de Chile, siendo el detonante de un nuevo proceso industrial, territorial y económico que permitió abrir una nueva dinámica productiva para la región que se extiende hasta hoy. Asimismo, ilustra una etapa importante de la historia nacional, representativa de la industria minera y su desarrollo a nivel local y mundial, contribuyendo a la organización y sindicalización de los obreros del cobre para lograr conquistas sociales que buscaban mejorar su calidad de vida”. En cuanto al valor territorial, urbano y arquitectónico, “es un ejemplo en el desarrollo de "asentamientos industriales" en Chile y en América Latina, además, las diversas tipologías de viviendas y su evolución en el tiempo representaron una forma de reconocimiento del territorio y adaptación a las condiciones climáticas del lugar”[7].

-Relevancia económica de Chuquicamata

La mina de Chuquicamata está en operación desde el año 1915, siendo la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) la empresa estatal encargada de su explotación. A diciembre de 2013, Codelco tenía una dotación de empleados propia en Chuquicamata de 6.767 personas, siendo la faena minera de Codelco que más personas emplea.[8] En términos de producción, en la actualidad Chuquicamata es una de las principales faenas de extracción de cobre a nivel nacional, habiendo producido en el año 2014, 340.400 toneladas métricas de cobre fino,[9] lo cual representa el 5,9% del total de cobre fino producido en el país en ese mismo año.[10]

Si bien las faenas en Chuquicamata tienen un siglo de antigüedad, las perspectivas de operación son todavía amplias en el tiempo al existir un plan de inversiones para la entrada en operación de Chuquicamata subterránea en el año 2019. Chuquicamata subterránea es parte de uno de los

[7] Ibídem
[8] Codelco. Transparencia. Disponible en: http://bcn.cl/1py09 (marzo, 2015).
[9] Comisión Chilena del Cobre (Cochilco). Estadísticas de producción de cobre de mina por empresa. Disponible en: http://bcn.cl/1py0l (Marzo, 2015).
[10] Cálculo realizado en base a los datos de Cochilco mencionados en la nota anterior.

proyectos mineros estructurales de Codelco, habiendo sido realizados los estudios de factibilidad y estando en la etapa de obras tempranas, con un plan de inversión para el período 2014-2018 de US$ 3.265 millones.[11] Se espera que se pueda extraer minerales de Chuquicamata subterránea por un período de 39 años desde su puesta en funcionamiento.[12]

Cabe mencionar que Codelco realiza aportes financieros directos al Estado de Chile. En este sentido, siendo Chuquicamata una de las operaciones de Codelco, es también una de las fuentes de aporte de recursos al Estado, razón por la que Chuquicamata ha sido y es una zona económicamente relevante para la producción de cobre del país.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO.

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad de los integrantes presentes, la Comisión decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular, en un solo acto.

El Diputado Espinosa, autor de la iniciativa explicó que ha presentado esta moción para relevar la importancia que tiene el patrimonio industrial en el contexto de nuestro patrimonio cultural.

Expresó que Chuquicamata se encuentra en proceso de postulación para ser declarado Patrimonio de la Humanidad, tal como sucedió con el campamento de SEWELL, por lo que es de toda justicia, que la Comisión otorgue un reconocimiento análogo al concedido a éste último, mediante la instauración de un Día Nacional en su favor.

Declaró que en enero del presente año, el Consejo de Monumentos Nacionales acogió la solicitud para la declaratoria de zona típica al casco histórico de Chuquicamata.

Enfatizó que la iniciativa parlamentaria pretende conmemorar los 100 años de la existencia del campamento de Chuquicamata, como un reconocimiento simbólico a las personas que nacieron y vivieron en Chuquicamata, como también, a aquellos trabajadores de la gran minería de nuestro país.

Los diputados presentes en el debate coincidieron con sus fundamentos y la legítima aspiración de sus impulsores, en contar prontamente

[11] Codelco. Presentación a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2014. p. 11.
[12] Ibídem.

con una ley que les permita rendir homenaje a las generaciones pasadas y presentes unidas por el sentido de pertenencia con el Campamento Minero producto de haber compartido una particular forma de vida, que en la actualidad persiste en un sitial dentro de la memoria colectiva de los que habitaron en él, lo cual hoy es parte esencial de su valor y proyección patrimonial.

Por lo anterior, respaldaron plenamente la moción y coincidieron en que quienes conocen Chuquicamata han podido constatar el significado patrimonial y cultural de esa zona y la trascendencia que tiene para el país.

Asimismo, resaltaron que la importancia de Chuquicamata no solo se manifiesta desde el punto de vista patrimonial y cultural, sino también económico, de manera que a los diputados presentes les hizo mucha fuerza para aprobar el proyecto la idea de dejar plasmado en una ley la importancia de visibilizar y reconocer las riquezas minerales y naturales que pertenecen y deben seguir siendo de todos los chilenos, como asimismo, relevar el rol que ha cumplido la industria del cobre en los logros obtenidos como país gracias al trabajo de tantos valientes y esforzados mineros de Chuquicamata.

VOTACIÓN

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, en general y en particular, por la unanimidad de seis de sus integrantes presentes, señores Arriagada, Espinosa, Rathgeb, Rivas, Teillier (Presidente) y Torres.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Institúyase, el 18 de mayo de cada año, como el “Día de los chuquicamatinos y chuquicamatinas”.

Se designó Diputado Informante a don Marcos Espinosa Monardes

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 5 de marzo del año en curso, con asistencia de los diputados señores Claudio Arriagada Macaya; Marcos Espinosa Monardes; Jorge Rathgeb Schifferli; Gaspar Rivas Sánchez; Guillermo Teillier Del Valle (Presidente) y Víctor Torres Jeldes.

Sala de la Comisión, a 6 de marzo de 2015

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión